

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

ASUNTO:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA -
COFINCAFE
DEMANDADOS: PAULA ANDREA SANCHEZ CASTAÑO y MILTON JAVIER
SANCHEZ CASTAÑO
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00219-00

En virtud del oficio número No.0931 del 08 de octubre de 2021, procedente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, librado dentro del proceso ejecutivo singular, adelantado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COFINCAFE, en contra de los común demandados y otros, radicado bajo el número 630013103003-2021-00233-00, y una vez revisado el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, radicado bajo el número 63001-40-03-008-2021-00219-00, se dispone comunicar al citado Despacho Judicial, que la medida solicitada, en relación con los señores MILTON JAVIER SANCHEZ CASTAÑO y PAULA ANDREA SANCHEZ CASTAÑO, SURTE EFECTOS LEGALES, toda vez, que no existe medida de la misma índole con anterioridad. Líbrese la comunicación del caso al citado Despacho Judicial, informando que lo único embargado son unos remanentes en otro despacho Judicial.-

N O T I F I Q U E S E . -

El juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado P
Jorge Ivan Hoyos
Juez
Juzgado Muni
Civil 008
Armenia - Qu

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
27 DE OCTUBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**85696a21b4211f7a5b49074ffd5182801d6c0e7f7f4e6f3ac94392c4
957ba5c1**

Documento generado en 26/10/2021 08:59:22 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**